



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

SUBDEPTO. ADQUISICIONES

232564

AUTORIZA REALIZAR COMPRA A TRAVÉS
DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2904 I

QUILLÓN, 25 AGO 2016

VISTOS:

- 1.- Ficha Técnica N° 050 del Director del DAEM.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el año 2016.
- 3.- Decreto N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue.
- 4.- Decreto N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 5.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Ficha Técnica N° 050
- Iniciativa FAEP. "Inversión de Recursos Pedagógicos y Apoyo a los Estudiantes, en su actividad "Compra de Laboratorio de Idiomas"

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Compra a través de Convenio Marco, a la Empresa RyP Computación, Computación Compsa Ltda., RUT. N° 76.210.891-7, por un valor de \$21.997.553.- (veinte y un millón novecientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 215.29.05.999-1 "Otros", Fondos FAEP., del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

3.- Dispóngase al Director del DAEM. y Encargado de Informática como Unidad Técnica para la Administración de ésta y al Depto. de Adquisiciones quien deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en el artículo 57° letra a) Capítulo VII del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LRYC/NSCh/lss.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"